

Temuco, 30 de mayo 2024

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Remates**:

En causa Voluntaria tramitada ante el Juzgado de Letras y Familia de Villarrica caratulado Ñanculef, causa Rol N° V-89-2023, se autorizó subastar el día 21 de junio del 2024 en el bloque que comienza a las 11:00 horas, el inmueble de dominio de doña Elba Ñanculef Manquepán, RUT: 7.970.138-6, consistente en la Hijueta N° 35 de 1,40 hectáreas de superficie, ubicada en el lugar Liumalla, comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, IX Región y que deslinda: Norte: Cerco recto, que separa de terrenos de la Reserva Indígena Marcelina Huaiquimilla; Este: Cerco quebrado, que separa de la Hijueta N° 34; Sur: Cerco recto, que separa de la Hijueta N° 31; y Oeste: Cerco quebrado, que separa de la Hijueta N° 36. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 527 frente N° 412 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, correspondiente al año 1984. Rol de avalúo N° 342-129 de la comuna de Villarrica. Precio mínimo de la subasta será la suma de \$ 18.060.000 pesos. Todo postor o interesado para tomar parte del remate, deberá consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, por el valor equivalente al 10% del mínimo para la subasta, esto es, la suma de \$ 1.806.000 pesos, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (No transferencia electrónica ni vale vista) y en la causa Rol N° V-89-2023, debiendo remitir copia al correo electrónico [jl\\_villarrica\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_villarrica_remates@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, acompañando los comprobantes respectivos. En atención, al carácter indígena del bien inmueble y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley N° 19.253, todo interesado deberá acompañar su correspondiente certificado de calidad indígena a menos que conste en su cédula de identidad su o sus apellidos de origen Mapuche. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante plataforma <https://zoom.us> y con la posibilidad de comparecer personalmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en avenida Pedro de Valdivia N° 0305 de Villarrica. En caso de comparecer por zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos:

<https://zoom.us/j/7573453538?pwd=ZnBHd0g4RzRpM2FKcWpVU3NxaFJWUT09>

ID de reunión: 7573453538. Código de acceso: letras01. Demás antecedentes en bases de la subasta en Secretaría del Tribunal.

